



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación correspondiente al Plan de Formación para el Empleo del Instituto Aragonés de Administración Pública destinado a personal de entidades locales de Aragón, del año 2022 y se modifican algunas circunstancias de cursos convocados previamente.

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en colaboración con la Dirección General de Administración Local convocan los cursos que se relacionan, correspondientes al Plan de Formación para el Empleo destinado a personal de entidades locales de Aragón, del año 2022, según las características generales siguientes y las que se especificarán en el anexo I:

2022/0177-VIFEL: Aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2022/0178-VIFEL: Fiscalización y control de sistemas de ética y antifraude (referencia al fondo europeo Next Generation).

2022/0179-VIFEL: Autorización del uso de la vía pública para la organización de eventos deportivos.

Y modifican las circunstancias de los cursos convocados previamente y publicados en el "Boletín Oficial de Aragón", número 119, de 22 de junio de 2022, en relación con los participantes, horario y el plazo de presentación de instancias, según se especifica en el anexo II:

2022/0141-ZAVI: Herramientas y recursos para una juventud resiliente. Zaragoza.

2022/0142-ZAVI: Elaboración de proyectos en el programa Erasmus+ y en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Zaragoza.

2022/0144-VI: Sistema de información aragonés DARA: Gestión del Patrimonio Documental.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

Las solicitudes de participación, el desarrollo de las actividades formativas y la emisión de diplomas se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 60, de 26 de marzo de 2013.

El personal, al pertenecer a entidades locales, deberá formalizar su solicitud a través del tramitador on line del Gobierno de Aragón accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón, procedimiento 1551 con acceso desde la página del IAAP, desde la página del Gobierno de Aragón o en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/actividades-formativas-instituto-aragones-administracion-publica-personal-administraciones-publicas-iaap> o directamente en la dirección <https://aplicaciones.aragon.es/egafpublico>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código y denominación, tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo personal corporativa o personal y el nombre completo de quien sea superior jerárquico que pueda dar conformidad a su solicitud.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante y, por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

La emisión de los diplomas de asistencia se firmará electrónicamente y se precisa para su consulta o descarga estar en posesión de certificado electrónico o digital debidamente actualizado en la misma página señalada para la solicitud.

El Instituto Aragonés de Administración Pública y la coordinación del curso establecerá el número de controles de asistencia en cada actividad formativa en función de su contenido, horario y metodología.

El Instituto Aragonés de Administración Pública y la Dirección General de Administración Local podrán no seleccionar para otras actividades formativas, durante el período de un año a quienes, habiendo recibido su admisión para realizar un curso, no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficiente-



mente cada una de sus faltas o incumplimientos; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 29 de julio de 2022.

**La Directora del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
SUSANA GARCÍA RODRÍGUEZ**

ANEXO I

TÍTULO: APLICACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

CÓDIGO: 2022/0177-VIFEL

PARTICIPANTES: Personal al servicio de las entidades locales aragonesas que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería y asistencia técnica a municipios; personal al servicio de las entidades locales aragonesas en las áreas de Secretaría, Intervención y Tesorería.

GRUPOS DE PERTENENCIA: A1, A2 y B.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 190

HORAS LECTIVAS: 3

MODALIDAD: Virtual

FECHAS DE CELEBRACIÓN: 16 de septiembre de 2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

De 10:00 a 13:00 horas. Sesión virtual por videoconferencia, se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN: Para las videoconferencias se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido 1, apellido 2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30/08/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Aspectos generales, medidas preventivas y de detección. Riesgos con tratamiento diferenciado (conflicto de intereses y doble financiación).
- Herramienta de evaluación de riesgos del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA). Buenas prácticas en la elaboración de los Planes antifraude.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 9, 11, 12, 13, 16 y 17 de la Agenda 2030.

TÍTULO: FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS DE ÉTICA Y ANTIFRAUDE. FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.

CÓDIGO: 2022/0178-VIFEL

PARTICIPANTES: Personal al servicio de las entidades locales aragonesas que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería y asistencia técnica a municipios; personal al servicio de las entidades locales aragonesas en las áreas de Secretaría, Intervención y Tesorería.

GRUPOS DE PERTENENCIA: A1, A2 y B.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 190

HORAS LECTIVAS: 2

MODALIDAD: Virtual

FECHAS DE CELEBRACIÓN: 22 de septiembre de 2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

De 9:00 a 11:00 horas. Sesión virtual por videoconferencia, se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN: Para las videoconferencias se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido 1, apellido 2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30/08/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Fiscalización del Tribunal de Cuentas en el ámbito de los planes de medidas antifraude.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 9, 11, 12, 13, 16 y 17 de la Agenda 2030.

TÍTULO: AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

CÓDIGO: 2022/0179-VIFEL

PARTICIPANTES: Personal al servicio de las entidades locales aragonesas que trabajen en el área de deportes.

GRUPOS DE PERTENENCIA: A1, A2, B, y C1

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Hasta un máximo de 190.

HORAS LECTIVAS: 6

MODALIDAD: Virtual

FECHAS DE CELEBRACIÓN: 18, 19 y 20 de octubre de 2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

De 9:30 a 11:30 horas. Sesión virtual por videoconferencia, se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN: Para las videoconferencias se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido 1, apellido 2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 09/09/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Aspectos generales y normativa aplicable
- Actividades a autorizar y comunicación de otras actividades sin competición
- Restricciones a la celebración de eventos deportivos, y usos excepcionales de la vía
- Entidades que autorizan
- Competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Razones de la intervención administrativa
- Tipos de eventos deportivos sujetos a autorización del Gobierno de Aragón.
- Órganos competentes para autorizar.
- Inspección y control.
- Procedimiento de autorización.
- Supuesto práctico: acceso a la aplicación de espectáculos públicos del Gobierno de Aragón para solicitar obtener autorización de uso de la vía pública para la organización de eventos deportivos
- Inclusión de datos en la aplicación TRAZA para la autorización del uso de la vía pública en eventos deportivos

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 9, 11, 12, 13, 16 y 17 de la Agenda 2030.

ANEXO II

TÍTULO: HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA UNA JUVENTUD RESILIENTE.

CÓDIGO: 2022/0141-ZAVI

PARTICIPANTES: Personal de los Subgrupos A1, A2, B y C1 de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que sean técnicos o monitores de juventud o tengan encomendadas funciones relacionadas con la materia objeto del curso.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Hasta un máximo de 66.

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Semipresencial.

FECHAS DE CELEBRACIÓN Y REQUISITOS: 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Sesiones virtuales por videoconferencia: días 13 y 14 de septiembre, de 9:30 a 11.30 horas.
Se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

Sesiones presenciales: días 15 y 16 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas.
Sala Maladeta, Espacio Joven Baltasar Gracián, C/ Franco y López, nº 4, Instituto Aragonés de la Juventud.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Videoconferencias: Se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido1, apellido2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

Sesión presencial: Es necesario el uso de mascarilla.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30/08/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Concepto, origen y desarrollo del concepto de Resiliencia. Mapa de la persona resiliente.
- Análisis de las herramientas para la resiliencia. Cómo trabajarlas en nuestro entorno laboral y personal.
- Casos prácticos para elaborar planes de acción para fortalecer la resiliencia.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 1,3,9,10,11,12,13 y 17 de la Agenda 2030.

TÍTULO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN EL PROGRAMA ERASMUS+ JUVENTUD Y EN EL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD.

CÓDIGO: 2022/0142-ZAVI

PARTICIPANTES: Personal de los Subgrupos A1, A2, B y C1 de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que sean técnicos en materia de juventud o tengan encomendadas funciones relacionadas con la materia objeto del curso.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Hasta un máximo de 35.

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Semipresencial.

FECHAS DE CELEBRACIÓN Y REQUISITOS: 5 al 8 de septiembre de 2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Sesiones virtuales por videoconferencia: días 5, 6 y 7 de septiembre, de 11:30 a 14:30 horas. Se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

Sesión presencial: día 8 de septiembre de 10:00 a 14:00 horas.
Sala Maladeta, Espacio Joven Baltasar Gracián, C/ Franco y López, nº 4, Instituto Aragonés de la Juventud.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Videoconferencias: Se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido1, apellido2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

Sesión presencial: Es necesario el uso de mascarilla.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 23/08/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Novedades de Erasmus+ y Juventud y CES. Modalidades, elementos de continuidad y diferencias con programas precedentes
- Abordando la Acción Clave 1: Intercambios juveniles. Proyectos de participación juvenil.
- Abordando la Acción Clave 2 y los proyectos solidarios del CES.
- Taller Práctico: Desarrollo de un proyecto.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 4,9,10,12,13,16 y 17 de la Agenda 2030.

TÍTULO: SISTEMA DE INFORMACIÓN ARAGONÉS DARA. GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

CÓDIGO: 2022/0144-VI

PARTICIPANTES: Personal de los Subgrupos A1, A2, B y C1 de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que sean técnicos cultura, responsable de archivos o tengan encomendadas funciones relacionadas con la materia objeto del curso.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Hasta un máximo de 66.

HORAS LECTIVAS: 8

MODALIDAD: Aula Virtual.

FECHAS DE CELEBRACIÓN Y REQUISITOS: 26 al 28/09/2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Sesiones virtuales por videoconferencia: días 26 y 27 de septiembre, de 9:00 a 11:30 horas y el día 28 de septiembre de 9:00 a 12:00 horas. Se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Videoconferencias: Se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido1, apellido2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 09/09/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- DARA: Sistema de información. Proyecto Dara: La gestión del patrimonio documental en las comarcas.
- El buscador DARA: Buscador general, de archivos y temáticos. Funcionamiento y prácticas.
- Herramientas de gestión de DARA: Descripción de documentos. La generación de buscadores.
- Taller Práctico. Casos reales.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 4,9,11,12,13 y 17 de la Agenda 2030.